



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORIA GENERAL

CIRCULAR No. 09 DE 2016

Para: Vicerrectoría Académica, Vicerrectorías de Sede, Direcciones de Sede de Presencia Nacional, Decanaturas, Unidades Académicas Básicas, Direcciones De Instituto, Oficinas de Personal, Profesores inscritos y no inscritos a la carrera profesoral universitaria.

De: Vicerrectoría General

Asunto: Informe anual de actividades año 2016 y programa de trabajo académico año 2017

Bogotá, D.C., - 1 SEP 2016

Amablemente me permito informar que:

1. La fecha límite para el diligenciamiento del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2016, es el día viernes 16 de diciembre de 2016.
2. Calendario para el diligenciamiento, autorización y aprobación del Programa de Trabajo Académico año 2017 es el siguiente:

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Diligenciamiento por parte de los Profesores inscritos y no inscritos a la carrera profesoral universitaria	12 diciembre de 2016	10 de febrero de 2017
Autorización por parte de los Directores de Unidad Académica Básica	19 de diciembre de 2016	17 de febrero de 2017
Aprobación por parte de los Decanos, Directores de Instituto y Directores de Sedes de Presencia Nacional	16 de enero de 2017	24 de febrero de 2017

El diligenciamiento del Programa de trabajo académico y del informe anual de actividades del año 2016, se hará por medio del Sistema de Información del Talento Humano - SARA, el cual estará habilitado para su uso en las fechas recientemente señaladas.

Carlos Alberto Garzón Gaitán

CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Vicerrector General



[Handwritten mark]